



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALT
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Noviembre de 19 84.

Expediente N° 8403/84.

RES. N° 302/84.

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno ERNESTO PABLO BURGOS _____ L.U. N° 15134 , en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de ésta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la Ley N° 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. ERNESTO PABLO BURGOS L.U. N° 15134 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de ésta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

Introducción a la Matemática
Algebra Lineal y Geometría Analítica
Análisis Matemático I
Análisis Matemático II

Son cuatro materias aprobadas por aplicación de la Tabla de Equivalencias Automática, conforme a lo dispuesto en la Res. N° 127/84 de esta Facultad.-

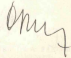
ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las regulaciones en vigor.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-




Ing. JUAN FRANCISCO RAMBE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. CARLOS A. BASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas